



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL</i>
DEMANDANTE:	<i>DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DEL I.C.B.F. de esta localidad, en representación del menor SERGIO LOPEZ GUILLEN</i>
DEMANDADA:	<i>ALVARO ENRIQUE GARCIA NARVAEZ</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2019-00133-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.</i>

Teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento realizada por el Defensor de Familia de esta localidad, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e476e9c521d53bdc3ee35f3dfb2014270c13ee12dbc3c3425121c4aeb40bc68

Documento generado en 18/05/2022 11:00:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>